

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 27 y 30 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS INTENDENCIA DE MALDONADO

1 Resolución 7.382/020

Dispónese la contratación directa, ad referendum del Tribunal de Cuentas, de los co-contratantes vinculados con la Administración hasta la fecha que se determina.

(5.170*R)

Resolución	Expediente	Acta N°
N° 07382/2020	2020-88-01-15870	01831/2020

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas a las contrataciones administrativas, con vencimiento el 25 de noviembre de 2020;

RESULTANDO: I) que la Ley N° 19.875 dictada en el marco de la presente situación de emergencia sanitaria (Covid 19), facultó a la Corte Electoral a prorrogar, por única vez, la fecha para la celebración de las elecciones departamentales y municipales, la que se fijó, según resolución de la Corte Electoral de 17 de abril de 2020, para el día 27 de setiembre de 2020;

II) que el artículo 3° del texto legal invocado establece: "Los Intendentes y los miembros electivos de las Juntas Departamentales (Ediles) y de los Municipios (Alcaldes y Concejales), continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la fecha en la que asuman las nuevas autoridades electas proclamadas por las Juntas Electorales respectivas;

III) que en virtud de la disposición normativa invocada, las autoridades departamentales y municipales electas en los comicios del 27 de setiembre de 2020 inician sus funciones sesenta días después del acto eleccionario (artículo 262 de la Constitución Nacional);

IV) que por Resolución N° 02722/2020, se dispuso (ajustar el plazo de las contrataciones administrativas con vencimiento previsto entre el 30 de junio y el 8 de julio del 2020 a la nueva fecha de finalización del actual periodo de gobierno, manteniendo su vigencia hasta el 25 de noviembre de 2020, salvo voluntad de las partes o que resulte lo contrario de las especiales circunstancias del caso";

CONSIDERANDO: I) que ante el inicio del actual período de gobierno y el vencimiento de las contrataciones administrativas en virtud de lo referido precedentemente, se impone acudir a la contratación directa de aquellos co-contratantes respecto de los cuales operó el vencimiento del vínculo contractual con la Administración el 25 de noviembre de 2020;

II) que la selección antedicha se funda en la causal de excepción prevista en el artículo 33, literal D) numeral 10) del TOCAF, verificándose en el caso la imposibilidad de realizar un procedimiento de licitación y teniendo presente la conveniencia del cumplimiento por parte de los mismos de las obligaciones contractuales;

III) que el plazo de la contratación directa antedicha, será hasta la adjudicación de un nuevo llamado o con un aviso previo de 15 días hábiles de cese de contrato por la Administración al co-contratante; encomendándose a las unidades funcionales correspondiente viabilizar los mecanismos necesarios para la realización de los nuevos procedimientos de contratación;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1) Dispónese la contratación directa, ad referendum del Tribunal de Cuentas, de los co-contratantes vinculados con la Administración hasta el 5 de noviembre de 2020, salvo voluntad de las partes o que resulte lo contrario de las especiales circunstancias del caso.

2) Establécese como plazo máximo de la respectiva contratación la adjudicación de un nuevo llamado o la comunicación del cese por la Administración con un preaviso de 15 días hábiles.

3) Encomiéndase a los responsables de las unidades funcionales correspondientes, establecer los mecanismos tendientes a la adecuación de las provisiones económicas de los contratos alcanzados por la presente Resolución y demás condiciones de los mismos, sobre las bases de las disposiciones contractuales vigentes al 25 de noviembre de 2020, igualmente deberán instrumentar los nuevos procedimientos competitivos, dando cuenta a Secretaría General en un plazo máximo de 30 días.

4) Exceptúase de la presente contratación todos los vínculos de servicios personales y las contrataciones que se encuentran bajo la órbita de la Dirección General de Gestión Ambiental, ex Dirección General de Higiene y Medio Ambiente.

5) Dispónese que será responsabilidad de los Directores Generales y Municipios la adopción de medidas para dar cumplimiento a la presente Resolución.

6) Comuníquese a las Direcciones Generales y Municipios. Pase a la Dirección de Comunicaciones a efectos de la publicación de la presente en el Diario Oficial y siga a la Dirección General de Hacienda. Resolución incluida en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 26/11/2020 09:26:11.

Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Antía el 26/11/2020 09:29:51.

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

2 Resolución 3.773/020

Promúlgase el Decreto Departamental 37.567, sancionado el 8 de octubre de 2020.

(5.171*R)

Unidad:
SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
3773/20

Expediente Nro.:
2017-6409-98-000004

Montevideo, 19 de octubre de 2020

VISTO: el Decreto N° 37.567 sancionado por la Junta Departamental el 8 de octubre de 2020 y recibido por este Ejecutivo el 14 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la

Resolución 2797/20 de 04/08/20 se establecen los conceptos de mayor aprovechamiento y de retorno de valorizaciones indicando los factores determinantes de cada uno de ellos, la valorización que tiene que hacerse y delimitando los casos que generan un cambio sustancial del plan; se faculta a esta Intendencia a aplicar porcentajes inferiores para el cálculo del valor compensatorio en determinadas circunstancias especiales; se incorporan los artículos 1º a 8º del citado Decreto como artículos D.223.40.1 a D.223.40.8 dentro del Capítulo IV "Regímenes de gestión del suelo", Título I "De la planificación del territorio departamental", Parte Legislativa, Libro II "Instrumentos del ámbito Departamental" del Volumen IV "Ordenamiento Territorial, Desarrollo Sostenible y Urbanismo" del Digesto Departamental; se modifica los artículos D.8 y D.40 del Plan Montevideo, aprobado por Decreto N° 28.242 de 16/09/1998 y sus modificativos los que quedarán redactados de la forma que se indica y se encomienda a esta Intendencia a reglamentar el Decreto que se promulga;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase el Decreto N° 37.567 sancionado el 8 de octubre de 2020; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental, a todos los Departamentos, a todos los Municipios, a las Divisiones Asesoría Jurídica, Espacios Públicos y Edificaciones, Planificación Territorial, a los Equipos Técnicos de Actualización Normativa, de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica, y pase por su orden al Sector Despacho para su incorporación al Registro, a la División Información y Comunicación para adjuntar al expediente y comunicar a la Junta Departamental la constancia de publicación y al Departamento de Planificación a sus efectos.-

Firmado electrónicamente por INTENDENTE DE MONTEVIDEO CHRISTIAN MARTÍN DI CANDIA CUÑA.

Firmado electrónicamente por SECRETARIO GENERAL FERNANDO DANIEL NOPITSCH D'ANDREA.



ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2020

Diarios del 30.555 al 30.574

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

- 3 - **Resolución 911/020.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase la transferencia de titularidad de las acciones de Carlos Francisco Falco Melogno en la Sociedad PAFINOL S.A., titular del servicio de televisión para abonados en la ciudad de Minas.
- 3 - **Resolución 906/020.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de balasto y tosca ubicado en el padrón 3.334 (parte) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Río Negro.
- 3 - **Resolución 907/020.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de balasto y tosca ubicado en el padrón 2.010 (parte) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Río Negro.
- 3 - **Resolución 908/020.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de limo ubicado en el padrón 6.482 (parte) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Río Negro.
- 3 - **Resolución 909/020.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de balasto y tosca ubicado en el padrón 1.629 (parte) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Río Negro.
- 3 - **Resolución 910/020.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de limo ubicado en el padrón 6.941 (parte) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Río Negro.
- 3 - **Consejo de Salarios S/n.** (Acta de Consejo de Salarios). Consejo de Salarios del Grupo 9 "Industria de la Construcción", Sub Grupo 02-03 "Canteras en general, Caleras, Balasteras, Extracción de Piedras, Arena y Arcilla y Perforaciones en Búsqueda de Agua, Cementeras y sus canteras".
- 3 - **Resolución 542/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Beatriz Pérez Jaurena como Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 28 de enero de 2020.
- 3 - **Resolución 548/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Aldo Salvador Pugliese Puccarelli como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 28 de febrero de 2020.
- 3 - **Resolución 3.511/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Durazno, ocupado por la Sra. Natalia Leticia Larrama Carames.
- 3 - **Resolución 3.514/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, ocupado por la Sra. Sofia Elizabeth Berriolo Bilbao.
- 3 - **Resolución 3.734/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rescíndese el contrato de la Sra. Estefani Romina Latorre Suárez, Especialista VII Esc. D, Gdo. 3, perteneciente al Hospital Maldonado - San Carlos.
- 3 - **Resolución 3.891/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Luisa Terradas Barbero como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional de Oncología, a partir del 16 de setiembre de 2020.
- 3 - **Resolución 3.931/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Eva Neris Rojas López como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir de la presente resolución.
- 3 - **Resolución 3.932/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lisel Rocio Ramírez Marchetti como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1º de setiembre de 2020.
- 3 - **Resolución 3.933/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Sofia Rafaela Romero Rochon como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Colonia, a partir del 28 de octubre de 2020.
- 3 - **Resolución 3.934/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Jenny Rossana Pezzatti Puchkariov como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Paysandú, a partir del 4 de setiembre de 2020.
- 3 - **Resolución 3.935/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana María Varela Tabeira como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Lavalleja, a partir del 1º de noviembre de 2020.
- 3 - **Resolución 3.937/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marta Cristina Pacheco Gallo como Técnico III Odontólogo, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, a partir del 1º de setiembre de 2020.
- 3 - **Resolución 3.977/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada

- por la funcionaria Dr. Carlos Alberto Maeso Dollenarte como Técnico II Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 8 de setiembre de 2020.
- 3 - **Resolución 4.766/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase en la función de Sub Director del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo", al Dr. Gastón Eduardo Ricci Gómez.
- 3 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto 10/020, que modifica el Decreto 05/981, relativo al Estatuto del Funcionario Municipal.
- 3 - **Notificación 975/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 3 - **Notificación 976/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 3 - **Notificación 977/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 3 - **Notificación 978/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 4 - **Resolución 913/020.** (Ministerio del Interior). Acéptase la renuncia presentada por el Jefe de Policía de Montevideo Comisario Mayor (R), Erode Ruiz Rodríguez.
- 4 - **Decreto 293/020.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Suspéndese el régimen de retención dispuesta en los literales c) y d) del art. 36 del Decreto 148/007, para aquellos contratos de arrendamiento temporario de inmuebles con fines turísticos que se especifican.
- 4 - **Resolución 915/020.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase por el período que se determina, los plazos dispuestos en los nrales. 8° y 14° de la Resolución del Poder Ejecutivo 674/019 de 29 de noviembre de 2019.
- 4 - **Resolución 914/020.** (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico Nacional el Estadio Centenario.
- 4 - **Resolución 912/020.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores de los Grupos y Subgrupos que se determinan.
- 4 - **Resolución 3.703/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Claudia Fabiana Gutiérrez Silveira como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir de la presente resolución.
- 4 - **Resolución 3.704/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Fabiana Elizabeth Pérez Medeiros como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 30 de setiembre de 2020.
- 4 - **Resolución 3.705/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). x Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Francisca Miroslava Fuimarelli Suarez como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", a partir del 9 de agosto de 2020.
- 4 - **Resolución 3.764/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el aumento de carga horaria a la funcionaria Sra. Mariel Paola Nario García, perteneciente a ASSE.
- 4 - **Resolución 3.769/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Lorena Gabriela Quintana San Martín como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 2 de setiembre de 2020.
- 4 - **Resolución 3.889/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Fernando Daniel González Gentile como Técnico II Médico, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir de la notificación.
- 4 - **Resolución 3.896/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorporase al padrón presupuestal de la RAP de Colonia, el cargo de Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Flores, ocupado por la Sra. Laura Elizabeth Islas Alaniz.
- 4 - **Resolución 3.969/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la UE 068 - ASSE, un cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, ocupado por la funcionaria Sra. Juana Inés Lavega Bravo.
- 4 - **Resolución 3.973/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sr. Johnnie Meru Bonilla Arballo como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 20 de octubre de 2020.
- 4 - **Resolución 3.974/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dr. Mario Walter De León Bonfrisco como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Durazno, a partir del 30 de setiembre de 2020.
- 4 - **Resolución 3.975/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorporase al padrón presupuestal de ASSE, el cargo de Técnico II Odontólogo, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por la Sra. Lucía Fernanda Gabriel Suau.
- 4 - **Resolución 4.158/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sra. Nelson Roberto Melo Real como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, a partir del 1° de noviembre de 2020.
- 4 - **Resolución 4.163/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Susana Beatriz Carro Horminoguez como Auxiliar II Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación

- Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 1º de octubre de 2020.
- 4 - **Resolución 4.209/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Inés Gómez Moreno como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, a partir del 1º de noviembre de 2020.
- 4 - **Resolución 4.748/020.** (Intendencia de Canelones). Otórgase el cúmplase a la Resolución 0289/020, para recategorizar el padrón rural que se determina.
- 4 - **Resolución 5.853/020.** (Intendencia de Canelones). Dispónese la puesta de manifiesto del "Avance del Plan Parcial para Bañados de Pando", por el plazo que se determina.
- 5 - **Resolución 2.720/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase en la función de Adjunta a la Dirección Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de ASSE, a la Dra. Magdalena María García Trovero.
- 5 - **Resolución 2.721/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase en la función de Adjunta a la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables de ASSE, a la Dra. Verónica Graziella Santos Spagnuolo.
- 5 - **Resolución 3.681/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Sra. Graciela Susana Reboredo Salgueiro en sus funciones como Auxiliar III Servicio, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 4 de setiembre de 2020.
- 5 - **Resolución 3.922/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del Rosario Ortiz Perera como Técnico III Odontólogo, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 1º de setiembre de 2020.
- 5 - **Resolución 3.924/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Gly López Martínez como Administrativo III Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó, a partir del 1º de setiembre de 2020.
- 5 - **Resolución 3.930/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Homológase el resultado final al que arribare el Tribunal actuante en el proceso de selección de aspirantes para desempeñar la función de "Informático de Oficina Operaciones de RR.HH en el cargo de Técnico 1".
- 5 - **Resolución 4.160/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución 1686/2020 de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la incorporación de la funcionaria Sra. Schelley María Santos Farias al Centro Departamental de Salto.
- 5 - **Resolución 935/020.** (Intendencia de Colonia). Designase con el nombre de "Paseo Fernando de Magallanes" la calle que se determina de la ciudad de Colonia del Sacramento.
- 5 - **Resolución 936/020.** (Intendencia de Colonia). Designase con el nombre de Joaquín Artigas la calle que se determina de la ciudad de Colonia del Sacramento.
- 5 - **Resolución 955/020.** (Intendencia de Colonia). Autorízase al Ejecutivo Departamental a suscribir la adenda al Acuerdo Marco de Cooperación entre el Ministerio de Turismo y las Intendencias que se determinan del Corredor Turístico del Río Uruguay Pájaros Pintados.
- 5 - **Resolución 3.892/020.** (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 37.590, que declara como "Bien de Interés Municipal", el bien inmueble que se determina.
- 5 - **Resolución 3.894/020.** (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 37.585, que aprueba el Reglamento del Concejo de Participación de Personas con Discapacidad de la Intendencia de Montevideo.
- 5 - **Resolución 3.895/020.** (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 37.579, que suprime la nómina de funcionarios/as que no podrían ser presupuestados/as según se determina.
- 6 - **Decreto 294/020.** (Ministerio del Interior). Apruébase el "Reglamento de la Dirección Nacional de la Seguridad Rural" y derógase el art. 29 del Decreto 289/016 de fecha 19 de setiembre de 2016.
- 6 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Salud Pública). Apruébase la descripción de cargo de Subdirección del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos (INDT).
- 6 - **Ley 19.913.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Exonéranse de los aportes patronales de seguridad social, a las empresas con local dedicadas a la organización y realización de fiestas y eventos, agencias de viajes, empresas organizadoras y proveedoras de congresos y ferias nacionales e internacionales, así como a las empresas dedicadas al transporte terrestre de grupos turísticos y excursiones.
- 6 - **Resolución 1.762/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase al Director de la RAP de Rocha, Dr. Gustavo Amorin, a usufructuar licencia reglamentaria, quedando como Ordenadora de Gastos la Lic. Karla Sander.
- 6 - **Resolución 2.738/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase en la función de Director de la RAP de Soriano al Dr. Juan Carlos Daruech Martínez, Técnico III Médico.
- 6 - **Resolución 3.682/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, del Sr. Julio Gustavo Riccardi Marquez en sus funciones como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Canelones, a partir del 9 de setiembre de 2020.
- 6 - **Resolución 3.708/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvia Carolina González Vazquez como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente a la RAP de Colonia, a partir del 1º de setiembre de 2020.
- 6 - **Resolución 3.709/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Fernanda Alborno Rodríguez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1º de noviembre de 2020.
- 6 - **Resolución 3.710/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada

- por la funcionaria Sra. Rosa Lilian Silveira Abreu como Especialista III Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Maldonado, a partir del 10 de octubre de 2020.
- 6 - **Resolución 3.713/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de ASSE, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por la Sra. Claudia Verónica Álvarez Reyes.
- 6 - **Resolución 3.888/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 3724/20 de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la incorporación al padrón presupuestal de ASSE de la funcionaria Sra. María De Los Angeles De León Rodríguez.
- 6 - **Resolución 3.893/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Nicolas Gabriel Rama Miller como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Español, a partir del 25 de agosto de 2020.
- 6 - **Resolución 4.159/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lilia Elsa Geymonat Benech como Técnico III Partera, perteneciente al Centro Auxiliar de Rosario, a partir del 16 de octubre de 2020.
- 6 - **Resolución 4.166/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gladys Esther Bermudez Viera como Administrativo VI Administrativo, perteneciente al Laboratorio Dorrego, a partir del 19 de setiembre de 2020.
- 6 - **Resolución 4.235/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Melisa Estéfany Almeida Viera como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 14 de octubre de 2020.
- 6 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 23/019, que aprueba en carácter definitivo y por vía de excepción, la regularización y la habilitación final de las obras previstas en los proyectos originales de MEVIR, en las condiciones que se determinan.
- 6 - **Resolución 717/020.** (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 6 - **Resolución 3.901/020.** (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 37.599, que declara como Bien de Interés Municipal el inmueble que se determina.
- 9 - **Acta Ordinaria 590.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 590ª Sesión Ordinaria.
- 9 - **Acta Ordinaria 595.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 595ª Sesión Ordinaria.
- 9 - **Resolución 770/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ivana Guerra Velázquez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Rocha, a partir de la fecha de la presente resolución.
- 9 - **Resolución 3.707/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Beatriz Ivonne Schultze Fernández como Administrativo III Administrativo, perteneciente a ASSE, a partir del 1º de setiembre de 2020.
- 9 - **Resolución 3.773/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Guillermo Francisco Tarabbia Zubiaurre como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 4 de setiembre de 2020.
- 9 - **Resolución 3.895/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Instituto de Reumatología, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por el Sr. Pablo Gabriel Patiño Carnevale.
- 9 - **Resolución 3.897/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Contrátase en el Inciso 29 de ASSE, a las personas que se detallan, para ocupar por Concurso de Méritos los cargos que se especifican.
- 9 - **Resolución 3.950/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 3268/20 de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la incorporación al padrón presupuestal de ASSE, a la funcionaria Sra. Yenifer Marine Garro González.
- 9 - **Resolución 3.951/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Carmen Alicia Gedda Muniz como Técnico III Químico Farmacéutico, perteneciente al Instituto Nacional de Oncología, a partir del 25 de noviembre de 2020.
- 9 - **Resolución 3.952/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Raquel Silva Martínez de Haedo como Técnico III Licenciado, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de octubre de 2020.
- 9 - **Resolución 3.956/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la UE - ASSE, un cargo de Administrativo IV Administrativo perteneciente al Hospital Maciel, ocupado por la funcionaria Sra. Natalia Elizabeth Arrambide Peñalva.
- 9 - **Resolución 3.970/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Isabel Calcagno Goncalves como Técnico II Médico, perteneciente a la RAP de Artigas, a partir del 1º de octubre de 2020.
- 9 - **Resolución 3.972/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Susana Raquel Pérez Caraballo como Especialista IV Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San José, a partir del 3 de octubre de 2020.
- 9 - **Resolución 3.976/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Auxiliar de Chuy, el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Pereira Rossell, ocupado por el Sr. Italo Ivan Da Silva Arballo.
- 9 - **Resolución 3.996/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase al Dr. Pablo Daniel San Martín, Sub-Director de la Unidad, a actuar como Encargado de la Dirección del Centro Departamental de Rocha y Ordenador de Gastos al Sr. Joaquín Alejandro Velázquez, por el período que se determina.

- 9 - **Resolución 4.150/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sr. Ricardo Antonio Carambula Falero como Administrativo II Administrativo, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 1º de diciembre de 2020.
- 9 - **Resolución 4.167/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Laura María Sampaio Dolz como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir de la notificación de la presente resolución.
- 9 - **Resolución 4.168/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Lorena García Da Rosa como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir de la notificación de la presente resolución.
- 9 - **Resolución 4.169/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Juan Pablo Larrañaga Aicardo como Especialista IV Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 2 de octubre de 2020.
- 9 - **Resolución 4.170/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Patricia Crossa De Los Santos como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Geriátrico, a partir del 20 de octubre de 2020.
- 9 - **Resolución 4.171/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Nicolas Martin Tealdi Pezzatti como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 31 de octubre de 2020.
- 9 - **Resolución 4.210/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rosalena Chagas Portela como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 1º de octubre de 2020.
- 9 - **Resolución 4.211/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Magdalena Rosario Mendaro Rodríguez como Técnico IV Licenciado en Oftalmología, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 29 de setiembre de 2020.
- 9 - **Resolución 4.212/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sonia Beatriz Ramírez Míguez como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 26 de setiembre de 2020.
- 9 - **Resolución 4.213/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana María Da Cunda Calfani como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 18 de febrero de 2020.
- 9 - **Resolución 15/020.** (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Establécese un área de prohibición de pesca de arrastre de fondo para la protección de peces cartilaginosos, en la Zona Común de Pesca.
- 9 - **Resolución 16/020.** (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Establécese la captura total permisible de la especie anchoita (*Engraulis anchoita*) para el año 2021 en la Zona Común de Pesca.
- 9 - **Notificación 979/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 9 - **Notificación 980/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 9 - **Notificación 981/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 10 - **Instituto Nacional de Estadística.** Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de OCTUBRE de 2020 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2020.
- 10 - **Circular 2.358.** (Banco Central del Uruguay - BCU). Regláméntase lo relativo al Registro de Operaciones Extrabursátiles del Mercado de Valores.
- 10 - **Circular 2.359.** (Banco Central del Uruguay - BCU). Regláméntase lo relativo al Registro de Operaciones Extrabursátiles de las Instituciones de Intermediación Financiera.
- 10 - **Circular 2.360.** (Banco Central del Uruguay - BCU). Sustitúyense los artículos que se determinan y derógase el art. 51 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales.
- 10 - **Circular 2.361.** (Banco Central del Uruguay - BCU). Sustitúyense los arts. 37 y 44 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.
- 10 - **Índice Mensual de Documentos.** (Índice Mensual de Documentos Publicados en el Diario Oficial). Índice de documentos publicados en el mes de OCTUBRE de 2020.
- 11 - **Acta Ordinaria 597.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 597ª Sesión Ordinaria.
- 11 - **Acta Ordinaria 601.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 601ª Sesión Ordinaria.
- 11 - **Resolución 767/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dr. Fernando Lavista Bonino como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", a partir de la fecha de la presente resolución.
- 11 - **Resolución 785/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Elsa Elena Quevedo Fernández como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1º de abril de 2020.
- 11 - **Resolución 788/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la

- funcionaria Sra. Oscar Omar Sartore Debra como Auxiliar I Servicio, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, a partir del 1º de abril de 2020.
- 11 - **Resolución 789/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Otilia Forteza Saldivia como Técnico IV Licenciada en Psicología, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología, a partir del 1º de abril de 2020.
- 11 - **Resolución 790/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Veradalva Esteves Cardozo como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, a partir del 1º de abril de 2020.
- 11 - **Resolución 840/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Diana Curbelo Bravo como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1º de marzo de 2020.
- 11 - **Resolución 845/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Dora Rosana Curcho Martirena como Técnico IV Licenciada, en Nutrición perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 18 de abril de 2020.
- 11 - **Resolución 846/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Verónica Zeni Florines como Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Auxiliar de Bella Unión, a partir de la fecha de la presente resolución.
- 11 - **Resolución 2.601/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rescindese el contrato del Sr. Maikol Alejandro Clavijo Tellechea, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel.
- 11 - **Resolución 2.942/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mariela Esther Peluffo Alayon como Técnico III Médico, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 14 de octubre de 2020.
- 11 - **Resolución 3.679/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Sr. Silvia Miriam Ayala Echeveste en sus funciones como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 26 de setiembre de 2020.
- 11 - **Resolución 3.954/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, el cargo de Técnico III Licenciado de Enfermería, perteneciente a al Centro Departamental de Maldonado, ocupado por la Lic. Ana Laura Agoglia Barros.
- 11 - **Resolución 3.971/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rosina Claudia Pollero Arduino como Jefe de Departamento Contador, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte, a partir del 11 de setiembre de 2020.
- 11 - **Resolución 4.038/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Dra. Gabriela Lamique como integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos Previstos del Plan Nacional de Inversiones Públicas, perteneciente al Hospital Pasteur y ratifícanse en sus designaciones a las personas que se determinan.
- 11 - **Resolución 4.141/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Dr. Luis Guillermo Moline Luzardo como Presidente de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos Previstos del Plan Nacional de Inversiones Públicas, perteneciente al Centro Auxiliar de Juan Lacaze y ratifícanse en sus designaciones a las personas que se determinan.
- 11 - **Resolución 4.172/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de San José, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial ocupado por la Sra. Mariana Cameto Viera.
- 11 - **Resolución 4.173/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Lavalleja, el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente a la RAP de Maldonado, ocupado por la Sra. Yessica Mariana Suarez Santana.
- 11 - **Resolución 4.201/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mary Susana de los Santos Castillos como Administrativo III Administrativo, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 1º de octubre de 2020.
- 11 - **Resolución 4.202/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Teresa Elena Velázquez López como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Tacuarembó, a partir del 3 de octubre de 2020.
- 11 - **Resolución 4.238/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Shirley Susana Ocampo Maldonado como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Soriano, a partir del 1º de noviembre de 2020.
- 11 - **Resolución 4.239/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Dora Lucia Pérez Espino como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 1º de enero de 2020.
- 11 - **Resolución 4.240/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra Patricia Benítez Villar como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte, a partir del 1º de octubre de 2020.
- 11 - **Resolución 4.242/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Sergio Antonio Ferrer Cifuentes como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Colonia, a partir del 2 de octubre de 2020.
- 11 - **Resolución 4.312/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a la Dirección de Certificaciones y Juntas Médicas de ASSE del funcionario

- Dr. Artigas Pouy Aguilera, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Colonia.
- 11 - **Resolución 4.357/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Wilfredo Darío González Tellechea como Oficia III Chofer, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 1º de enero de 2021.
- 11 - **Resolución 4.359/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Hilda Selva Fernández Morales como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 1º de diciembre de 2020.
- 11 - **Resolución 4.373/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nancy Solangel Murialdo Canzani como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 1º de enero de 2020.
- 11 - **Resolución 4.374/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Cristina Coito Silva como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1º de diciembre de 2020.
- 11 - **Resolución 4.375/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. José Nelcio Martínez Puentes como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.
- 11 - **Resolución 4.387/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Julio Cesar Caches Romego como Auxiliar II Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 1º de enero de 2020.
- 11 - **Resolución 4.388/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Irma Graciela Stevenson Delfin como Administrativo I Administrativo, perteneciente a la UE 068 - ASSE, a partir del 1º de diciembre de 2020.
- 11 - **Resolución 4.392/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana María Álvarez Cedres como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de San José, a partir del 30 de noviembre de 2020.
- 11 - **Resolución 4.393/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Manuel Jacinto Silva Barbosa como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 29 de octubre de 2020.
- 11 - **Decreto 3.063/020.** (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza 8/2020, relativa a la Modificación del Art. 237 de la Dirección General de Tránsito y Transporte, Beneficio para los Pacientes con Fibromialgia.
- 11 - **Resolución S/n.** (Intendencia de Salto). Promúlgase el Decreto Departamental 7.242/020, relativo a remisiones y exoneraciones tributarias a emprendimientos por COVID-19.
- 11 - **Resolución 1.757/020.** (Intendencia de Treinta y Tres).
- Dispónese la Puesta de Manifiesto de los Documentos de Avance y el Informe Ambiental Estratégico del Programa de Actuación Integrada Vergara.
- 12 - **Resolución 916/020.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución del MIEM de fecha 17 de diciembre de 2018, que designó por vía de promoción al Sr. Walter Heinzen en un cargo de Asesor II, Serie Licenciado en Geología.
- 12 - **Resolución 784/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mariela Adriana Mardones Arrechea como Técnico IV Licenciada en Instrumentación, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de abril de 2020.
- 12 - **Resolución 786/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Nahir Amarillo García como Sub Jefe Departamento Administrativo, perteneciente al Instituto Nacional del Cáncer, a partir del 28 de mayo de 2020.
- 12 - **Resolución 812/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Estela Mary Silva Vidiella como Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la RAP de Paysandú, a partir del 12 de febrero de 2020.
- 12 - **Resolución 2.784/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 2286/20 de la Gerencia de la Gerencia General de ASSE, relativa a la designación de la funcionaria Lic. en Enfermería Flavia Moreira Rodríguez.
- 12 - **Resolución 3.957/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal del Centro Departamental de Canelones, un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", ocupado por la funcionaria Sra. Yovanna Tamara Medina.
- 12 - **Resolución 4.208/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Cecilia Arlene Sosa Carrión Staiff como Jefe Sección Administrativo, perteneciente a ASSE central, a partir del 31 de diciembre de 2020.
- 12 - **Resolución 4.215/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Miguel Angel González Nedov como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 1º de diciembre de 2020.
- 12 - **Resolución 4.413/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Judith Jacquelin Calo como Médica Residente, perteneciente a ASSE, a partir de la fecha de la presente resolución.
- 12 - **Resolución 4.417/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ana Claudia De Martini Torres como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 18 de diciembre de 2020.
- 12 - **Resolución 4.418/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Cristina Peralta Mora como Oficial

- III Oficio Médico, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, a partir del 1º de octubre de 2020.
- 12 - **Resolución 4.776/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE como Supervisor General de Turno del Centro Departamental de Lavalleja a la Técnico III Licenciada en Enfermería Ileana Álvarez Rumi.
- 12 - **Resolución 4.813/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Lic. Sandra Mercedes Pérez Figueredo en sus funciones como Tec. III Licenciada en Enfermería, perteneciente a la Dirección del Hospital Vilardebó.
- 12 - **Resolución 4.815/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE como Administrativo Calificado de la División Abastecimientos de ASSE, a la Sra. Yenifer Garro González, Administrativo Calificado.
- 12 - **Resolución 4.816/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE como Administrativo Calificado de la Gerencia de Recursos Humanos a la Sra. María Victoria Domínguez Bonanni.
- 12 - **Resolución 19.526/020.** (Intendencia de Durazno). Dispónese que las notificaciones de las infracciones de tránsito impuestas a personas sin domicilio conocido según se especifica, se efectuarán en la página WEB de la Intendencia de Durazno.
- 13 - **Decreto 296/020.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 220/012 de 3 de julio de 2012, relativo a la reglamentación de la prestación tributaria unificada (Monotributo Social MIDES).
- 13 - **Decreto 297/020.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjense los valores de la Unidad Reajutable (U.R.), de la Unidad Reajutable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de SETIEMBRE de 2020; y el coeficiente para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de OCTUBRE de 2020.
- 13 - **Decreto 298/020.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Exceptúanse de la limitación prevista en el art. 105 del Decreto-Ley Especial N° 7 de 23 de diciembre de 1983 en las condiciones que se determinan, a los funcionarios que se especifican de la Dirección Nacional de Topografía del MTOP.
- 13 - **Resolución 4.207/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Estela Mary de Armas Martínez como Especialista IV Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir de la notificación de la presente resolución.
- 13 - **Resolución 4.304/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Sr. Miguel Arace Tuberosa en sus funciones como Oficial II Oficio, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.
- 13 - **Resolución 4.360/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpóranse a los padrones presupuestales de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, en los cargos que se determinan.
- 13 - **Resolución 4.487/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE como Administrativo Calificado a la Sra. María Eugenia Cardozo Correa.
- 13 - **Resolución 4.616/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por el Rotary Distrito 4975 Uruguay - Rotary International con destino al Hospital Español, de equipamiento médico y de protección.
- 13 - **Resolución 4.775/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Sra. María de los Ángeles González Cáceres en sus funciones como Supervisor General de Turno, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja.
- 13 - **Resolución 4.808/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Jorge Luis Vidal Acosta como Asistente de la Presidencia del Directorio de ASSE.
- 13 - **Resolución 4.809/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Sr. Eduardo Blanco García en su función como Adjunto a la Dirección Administrativa de la UE 068.
- 13 - **Resolución 4.810/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Gabriel Otormín Notte como Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Canelones, perteneciente a la UE 016.
- 13 - **Resolución 4.958/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Milton Eduardo Corbo Machado como Coordinador Sub Regional, perteneciente a la Dirección Regional Este, a partir del día de la fecha.
- 13 - **Resolución 4.959/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Dr. Miguel Jesús Couto Listur en su función como Adjunto al Director Técnico del Hospital de San Carlos, a partir del día de la fecha.
- 13 - **Resolución 4.961/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Plan de Trabajo para el Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención de ASSE, en el marco de cooperación técnica con la Organización Panamericana de la Salud.
- 13 - **Resolución 4.975/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE como Adjunta a la Dirección Técnica del Hospital de Maldonado a la Lic. María Alejandra Lapidó.
- 13 - **Resolución 4.996/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase a la Región Norte RAP de Tacuarembó, a la Policlínica Centenario.
- 16 - **Resolución 922/020.** (Presidencia de la República). Rectifícase la Resolución de Presidencia de la República P/3907 de 30 de diciembre de 2019. que refiere al concurso de ascenso para la provisión de un cargo de Técnico V, Serie "Informática", Escalafón "B", Grado 10.
- 16 - **Decreto 300/020.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma CONECTA S.A., el ajuste en sus tarifas a partir del 1º de octubre de 2020, por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y en la ciudad de Paysandú.
- 16 - **Decreto 301/020.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería).

- Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo S.A., el ajuste en sus tarifas a partir del 1° de octubre de 2020, para el servicio de distribución de gas natural en Montevideo.
- 16 - **Resolución 919/020.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Designase en la Dirección General de Secretaría en el Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Sr. Federico Cánepa Márquez en el cargo que se especifica.
- 16 - **Resolución 920/020.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Déjase sin efecto la autorización otorgada por Resolución del Poder Ejecutivo 830/998 al extinto Miguel Ángel Pose González, para brindar el servicio de comunicación audiovisual "Dolores FM" en la frecuencia 95.7 MHz de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano.
- 16 - **Resolución 921/020.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Convalídase la Resolución del MIEM de fecha 7 de agosto de 2020, y modifícase el "VISTO" y num. 1° de la parte dispositiva de dicha resolución.
- 16 - **Resolución 918/020.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Declárase extinto el permiso de ocupación de una fracción del álveo público del Río Uruguay, otorgado a la Dirección General de Comercio Área Zonas Francas del MEF.
- 16 - **Resolución 787/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Eduardo Daniel Bolani Gerona como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional del Cáncer, a partir del 21 de abril de 2020.
- 16 - **Resolución 4.845/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por parte de la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, con destino a la RAP de Río Negro.
- 16 - **Resolución 4.852/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE como Adjunta a la Dirección Administrativa del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos a la Sra. Sandra De León Sergio, Especialista VII Especialista.
- 16 - **Resolución 4.854/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por parte de la Intendencia Departamental de Durazno, con destino al Centro Departamental de Durazno.
- 16 - **Resolución 4.855/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lic. Carla Marilina Rocha Gómez como Técnico III Lic. en Enfermería, perteneciente a la UE 044.
- 16 - **Resolución 4.856/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por la Sociedad de Fomento Rural de Cardona (SO.FO.RU.CA.), con destino al Centro Auxiliar de Cardona.
- 16 - **Resolución 4.970/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE como Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Flores al Sr. Horacio Javier Bellini Moreira.
- 16 - **Resolución 4.978/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Inciso 29, UE 030 - Centro Departamental de Soriano, el cargo de Presupuestados Civiles, perteneciente a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, ocupado por la Sra. María Noel Tristán Quijano.
- 16 - **Resolución 4.981/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Lic. María Julia Báez Núñez en sus funciones como Técnica III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Rocha.
- 16 - **Resolución 4.982/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Henry Waldemar Vila Seiler como Administrador perteneciente al Centro Auxiliar de Nueva Helvecia - RAP de Colonia.
- 16 - **Resolución 4.985/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE como Adjunta a la Dirección de la RAP de Rocha a la Dra. Noelia Estol Olivera.
- 16 - **Resolución 4.986/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese al Dr. Pablo San Martín Decuadra en sus funciones como Sub Director, perteneciente al Centro Departamental de Rocha.
- 16 - **Resolución 4.988/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Sr. Joaquín Alejandro Velázquez Núñez en sus funciones como Auxiliar IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Rocha.
- 16 - **Resolución 4.989/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase para cumplir funciones en el cargo de Adjunto de la Dirección del Centro Departamental de Rocha al Lic. Carlos Alberto Oyarvide Silveira.
- 16 - **Resolución 4.991/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Estructura Salarial de ASSE la función de Adjunto a la Dirección del Área de Cirugía.
- 16 - **Resolución 4.992/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase en la función de Adjunto al Área de Cirugía de ASSE, al Dr. Mauricio Pontillo, Técnico III Médico.
- 16 - **Resolución 4.994/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE como Administrador del Centro Auxiliar de Las Piedras al Sr. Marcos Sánchez Cruchinski.
- 16 - **Notificación 982/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 16 - **Notificación 983/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 16 - **Notificación 984/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 16 - **Notificación 985/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

- 16 - **Notificación 986/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 16 - **Resolución 552/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 16 - **Resolución 553/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 16 - **Resolución 554/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 16 - **Resolución 555/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 16 - **Resolución 556/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 16 - **Resolución 557/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 17 - **Resolución 429/020.** (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DI.N.A.C.I.A.). Prorrógase hasta la fecha que se determina, el requisito de experiencia reciente y simulador de vuelo, a los titulares de licencias que no hayan podido cumplir con los requisitos existentes en las reglamentaciones vigentes.
- 17 - **Decreto 302/020.** (Ministerio del Interior). Modifícase el Decreto 436/007, relativa a la prohibición de la realización de fuegos y quemas de cualquier tipo al aire libre, por el período que se determina en todo el territorio Nacional.
- 17 - **Resolución N° 2.161/2020.** (Dirección General Impositiva - DGI). Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA) y sus adicionales - Se fija el precio ficto provisorio del arroz para la cosecha 2020 y el plazo para presentar las declaraciones juradas y verter las retenciones correspondientes.
- 17 - **Circular 2.362.** (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícanse en materia de Ramas de Seguros, Reservas Técnicas, Criterios para cobertura mediante créditos a recuperar de otras aseguradoras y Previsión para incobrabilidad, en lo relativo a empresas aseguradoras, reaseguradoras y mutuas.
- 17 - **Resolución 782/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Gabriel Rúben Oreiro Gaubeca como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de marzo de 2020.
- 17 - **Resolución 783/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana María Genovese Filippini como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de mayo de 2020.
- 17 - **Resolución 804/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Miguel Ángel Korintan Machado como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Soriano, a partir del 13 de abril de 2020.
- 17 - **Resolución 809/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Graciela Martha Franchini Castro como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Bella Unión, a partir del 1° de abril de 2020.
- 17 - **Resolución 810/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Gustavo Adolfo Troche Lemes como Administrativo VI Administrativo, perteneciente al Centro Auxiliar de Cardona, a partir del 1° de abril de 2020.
- 17 - **Resolución 843/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Analía Mabel Cairo Prieto como Técnico IV Obstetra - Partera, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 28 de febrero de 2020.
- 17 - **Resolución 844/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Loana Ramírez Rodríguez como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 29 de febrero de 2020.
- 17 - **Resolución 4.151/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sara Carolina Serra Porto como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir de la notificación de la presente resolución.
- 17 - **Resolución 4.161/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rosanna Custodio Vidal como Oficial II Oficio, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 10 de setiembre de 2020.
- 17 - **Resolución 4.812/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE como Adjunta a la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables a la Lic. María Jimena Piriz Contreras.
- 17 - **Resolución 4.814/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase en la función de Secretaria de la Dirección de la Región Oeste de ASSE, a la Sra. Claudia Álvarez Reyes.
- 17 - **Resolución 4.847/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Contrato de Comodato a suscribirse entre la Cooperativa Social DODICI y ASSE.
- 17 - **Notificación 17/020.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 17 - **Notificación 18/020.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

- 17 - **Notificación 19/020.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 17 - **Notificación 20/020.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 17 - **Notificación 21/020.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 17 - **Notificación 22/020.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 17 - **Notificación 23/020.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 17 - **Notificación 24/020.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 17 - **Notificación 25/020.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 17 - **Notificación 26/020.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 17 - **Notificación 27/020.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 18 - **Resolución 242/020.** (Dirección Nacional de Recursos Acuáticos - DINARA). Establécese una veda precautoria para la especie corvina negra (*Pogonias cromis*) prohibiéndose su extracción en todos los ríos y arroyos que desembocan en el Río de la Plata y el Océano Atlántico.
- 18 - **Consejo de Salarios S/n.** (Acta de Consejo de Salarios). Consejo de Salarios del Grupo 01 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Sub Grupo 06 "Molinos de trigo, harinas, féculas, sal y fábricas de raciones balanceadas", Capítulo 01 "Molinos de Trigo", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.
- 18 - **Resolución 805/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Luisa Alba Delgado Núñez como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó, a partir del 7 de marzo de 2020.
- 18 - **Resolución 4.152/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ana Elena Caballero Ferrer como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 24 de octubre de 2020.
- 18 - **Resolución 4.153/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Nelida Mabel Brunetto Barrera como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 22 de octubre de 2020.
- 18 - **Resolución 4.154/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Dayana Leticia Faccio Souza como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Durazno, a partir del 14 de setiembre de 2020.
- 18 - **Resolución 4.155/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Natalia Concepción Machado Curbelo como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir de la notificación de la presente resolución.
- 18 - **Resolución 4.156/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Luis Ignacio Friedmann Roig como Técnico III Ingeniero en Computación, perteneciente a la UE 068 - ASSE, a partir de la notificación de la presente resolución.
- 18 - **Resolución 4.157/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dr. Graciela Roquelina Larrosa Luseti como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 26 de setiembre de 2020.
- 18 - **Resolución 4.174/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana Soledad Chamsarian como Administrativo III Administrativo, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 11 de diciembre de 2020.
- 18 - **Resolución 4.183/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Myriam Beatriz Gimenez Rosas como Administrativo II Administrativo, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional, a partir del 1° de enero de 2021.
- 18 - **Resolución 4.199/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Vilardebó, ocupado por la Sra. Sandra Silvana Suarez Acosta.
- 18 - **Resolución 4.203/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Luis Antonio Pereira Tejera como Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la RAP de Flores, a partir del 17 de octubre de 2020.
- 18 - **Resolución 4.237/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Pasteur, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Pando, ocupado por la Sra. Marina Macedo Viñas.
- 18 - **Resolución 4.972/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Estructura del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, una segunda función de Adjunto a la Dirección Técnica del Hospital de San Carlos.

- 19 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (MERENGO S.A.), exportador (CTM EVERGREEN SRL.) e importador (DALFAMAR S.A.).
- 19 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (MERCLIN S.A.) e importador (ALIMPORT LTDA.).
- 19 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (WASSINGTON S.A.C.I.F.E.I.) e importador (CAMERIL S.A.).
- 19 - **Decreto 303/020.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase la circulación de las combinaciones de vehículos de transporte de cargas de alto desempeño (VAD).
- 19 - **Consejo de Salarios S/n.** (Acta de Consejo de Salarios). Consejo de Salarios del Grupo 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Sub Grupo 08 "Aceiteras De Origen Animal o Vegetal Para Uso Humano o Industrial", Capítulo 01 "Aceiteras", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.
- 19 - **Resolución 4.178/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Cecilia Belo Cotignolo como Administrativo III Administrativo, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte, a partir del 6 de noviembre de 2020.
- 19 - **Resolución 4.181/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana Isabel Silveira como Técnico IV Licenciado en Fisioterapia, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1° de diciembre de 2020.
- 19 - **Resolución 4.381/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjese sin efecto la Resolución 4168/20 de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Lorena García Da Rosa.
- 19 - **Resolución 4.414/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María De Lourdes Canedo Senande como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 9 de octubre de 2020.
- 20 - **Decreto 304/020.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese una rebaja del Impuesto al Valor Agregado en alta temporada, en el marco del Decreto 537/005, por el período que se determina.
- 20 - **Decreto 305/020.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Extiéndese a residentes en territorio nacional el régimen de exportación de servicios, para los servicios relacionados con el hospedaje, en el marco de lo dispuesto en el nral. 14 del art. 34 del Decreto 220/998.
- 20 - **Consejo de Salarios S/n.** (Acta de Consejo de Salarios). Consejo de Salarios del Grupo 1 "Procesamiento y Conservación de Alimentos, Bebidas, Tabaco", Sub Grupo 07, Capítulo 3 "Panificadoras Industriales", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.
- 20 - **Acta Ordinaria 598/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 598ª Sesión Ordinaria.
- 20 - **Resolución 220/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Julián Ernesto Bondanza Gamarra como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 9 de enero de 2020.
- 20 - **Resolución 399/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Brenda Ailyn Moreira Rey como Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo", a partir de la fecha de la presente resolución.
- 20 - **Resolución 415/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rescíndese el contrato de la Sra. Emilia Elizabeth de Mello Lima, Especialista VII Especialización, perteneciente a la UE 068 - ASSE.
- 20 - **Resolución 2.917/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Cristina Maffei Hernández como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Florida, a partir del 1° de agosto de 2020.
- 20 - **Resolución 4.179/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra Amparo Méndez Vega como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, a partir del 1° de enero de 2020.
- 20 - **Resolución 4.206/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Patricia Medina García como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 23 de setiembre de 2020.
- 20 - **Resolución 4.322/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase en la función de Referentes Regionales de Recursos Materiales a los funcionarios que se determinan.
- 20 - **Resolución 4.444/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María José Guala Banchemo como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Colonia, a partir del 27 de noviembre de 2020.
- 20 - **Resolución 4.445/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alicia Sassarini Errico como Técnico IV Licenciado en Registros Médicos, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.
- 20 - **Resolución 4.446/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Flavia Karina García Matonte como Técnico IV Licenciado en Trabajo Social, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 7 de octubre de 2020.
- 20 - **Resolución 4.447/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dr. Eduardo Nakle Buschiazzo como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto de Ortopedia

- y Traumatología, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.
- 20 - **Resolución 4.448/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Santiago Daniel Ocaño Casco como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 10 de octubre de 2020.
- 20 - **Resolución 735/020.** (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 23 - **Decreto 299/020.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Correos, para el ejercicio 2018.
- 23 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (PANAR S.R.L.) e importador (GRUTACAR S.A.).
- 23 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (CHOCOLATES INDUSTRIALES S.A.) e importador (LESTONSUR S.A.).
- 23 - **Resolución 3.267/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra Mónica Acevedo Presa como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Instituto Nacional de Oncología, a partir del 12 de agosto de 2020.
- 23 - **Resolución 4.422/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución 1177/20 de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la incorporación al Hospital Maciel de la funcionaria Sra. Rosana Isabel Lopetegui Rodríguez.
- 23 - **Resolución 4.426/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Verónica Etchegoimberry Deambrosi como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 28 de octubre de 2020.
- 23 - **Resolución 4.443/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 3956/20 de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la incorporación al padrón presupuestal de la funcionaria Sra. Natalia Elizabeth Arrambide Peñalva.
- 23 - **Resolución 4.649/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Gustavo Alejandro Vera González como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte, a partir del 22 de octubre de 2020.
- 23 - **Resolución 4.650/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Eduardo Smerdiner Tuzman como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Treinta y Tres, a partir del 17 de diciembre de 2020.
- 23 - **Notificación 987/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 24 - **Ley 19.915.** (Ministerio del Interior). Prorrógase el plazo establecido en el art. 6° de la Ley 19.247 de 15 de agosto de 2014.
- 24 - **Ley 19.914.** (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el "Acuerdo Operativo para la Implementación de Mecanismos de Intercambio de Información Migratoria entre los Estados Partes del Mercosur".
- 24 - **Ley 19.916.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Prorrógase la elección del Directorio de la Caja Notarial de Seguridad Social.
- 24 - **Ley 19.917.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese un régimen para la regulación de adeudos para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.
- 24 - **Circular 2.363.** (Banco Central del Uruguay - BCU). Corrección de la Circular N° 2.362 de 12 de noviembre de 2020.
- 24 - **Resolución 4.962/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase a la órbita de la Región Norte el Hospital de Young.
- 24 - **Resolución 4.971/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase en la función de Chofer dependiente de la Dirección Administrativo de la UE 068, al Sr. César Omar Clonaris Ruiz.
- 24 - **Resolución 5.037/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Cra. Daiana Fiorella Cornalino Martínez en sus funciones como Gerente Financiero, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois".
- 24 - **Resolución 5.039/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, al Dr. Gustavo Antonio Varela Zitta en una vacante de Técnico III Médico, perteneciente a la UE 062.
- 24 - **Resolución 5.070/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE como Encargado de Administración del Centro de Salud de Ciudad de la Costa - RAP Metropolitana al Sr. Julio José Cancela Di Landro.
- 24 - **Resolución 5.073/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE como Directora del Centro de Salud La Cruz de Carrasco - RAP Metropolitana a la Dra. Patricia Andrea Bonino Yiansens.
- 24 - **Resolución 5.092/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Sra. María del Carmen Martínez Guerra en sus funciones como Sub Directora, perteneciente al Centro de Salud La Cruz de Carrasco - RAP Metropolitana.
- 24 - **Resolución 5.093/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE como Supervisor de Área de la RAP de Canelones a la Lic. Verónica Carolina González Ricarte.
- 24 - **Resolución 5.095/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Sra. Judith Graña Carbajal en sus funciones como Técnico III Administración, perteneciente a la RAP de Canelones.
- 24 - **Resolución 5.105/020.** (Administración de los Servicios de

- Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Dra. Gissel Benítez en sus funciones como Técnico III Odontólogo, perteneciente a la RAP de Canelones.
- 24 - **Resolución 5.106/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la Dra. Raquel Alejandra Finkelstein Dellaratta en sus funciones como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones.
- 24 - **Resolución 5.107/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE como Directora de la RAP de Canelones a la Dra. Verónica Morín.
- 24 - **Resolución 5.108/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE como Director de la RAP de Canelones al Dr. Carlos Andrés Ortega.
- 24 - **Notificación 28/020.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 24 - **Notificación 29/020.** (Dirección de Tránsito). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 24 - **Notificación 30/020.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 24 - **Notificación 31/020.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 25 - **Decreto 295/020.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay, para el ejercicio 2020.
- 25 - **Decreto 309/020.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Exonérase de aportes jubilatorios patronales a la seguridad social por el período comprendido entre el 1º de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, a las empresas con local dedicadas a la organización y realización de fiestas y eventos, agencias de viajes, empresas organizadoras y proveedoras de congresos y ferias nacionales e internacionales, así como a las empresas dedicadas al transporte terrestre de grupos turísticos y excursiones.
- 25 - **Resolución 3.495/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rescindese el contrato del Auxiliar de Enfermería, Sr. Marcelo Muñoa Brandon, contratado al amparo de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 18.834.
- 25 - **Resolución 4.831/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa la Sra. Hilda Raquel Bagnasco González, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.
- 25 - **Resolución 5.033/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la ampliación del Comunicado aprobado por Resolución 3664/2020 referente a compras y contrataciones de ASSE.
- 25 - **Resolución 5.035/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Directora de la RAP de Artigas, presentada por la Dra. Ana María Serra, Especialista VII Servicios Asistenciales.
- 25 - **Resolución 5.036/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase para cumplir la función de Jefe Interino del Servicio de Emergencia del Centro Departamental de Canelones, a la Dra. Marianel Carlotto Barbieri.
- 25 - **Resolución 5.047/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Dr. Gabriel Alejandro Ferreira en la función de Encargado del Servicio de Emergencia del Centro Departamental de Treinta y Tres.
- 25 - **Resolución 5.082/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de ASSE como Sub Director del Centro Departamental de Florida a la Licenciada en Enfermería Hugo Cesar Conde Arbelo.
- 25 - **Resolución 5.099/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase en la función de Sub Director del Centro de Salud La Cruz de Carrasco, perteneciente a la RAP Metropolitana, al Dr. Matías Ifrán Cabrera.
- 25 - **Resolución 5.100/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Licenciada en Psicología Alejandra López como Directora del Centro Casa Abierta, perteneciente al Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo".
- 25 - **Resolución 5.117/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase de interés de ASSE la conmemoración de los 100 años de la Sociedad de Cirugía del Uruguay en el evento denominada "La Semana del Centenario", que se llevará a cabo del 10 al 13 de noviembre de 2020.
- 25 - **Resolución 570/020.** (Fiscalía General de la Nación). Autorízase la transformación de un cargo de Fiscal Letrado Adjunto, Escalafón N, en un cargo de Director I, Escalafón PC, Grado IX.
- 25 - **Resolución 257/020.** (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Apruébanse las Especificaciones Cuantitativas relacionadas con la Metodología para la Determinación de los Precios de Paridad de Importación de Combustibles, aprobada por Resolución de URSEA SD 227/020.
- 25 - **Resolución 24/020.** (Tribunal de lo Contencioso Administrativo - TCA). Designanse Ministros de Feria.
- 26 - **Resolución 917/020.** (Presidencia de la República). Designase Ministra interina de Relaciones Exteriores.
- 26 - **Resolución 924/020.** (Presidencia de la República). Modifícase la Resolución de Presidencia de la República 917/020, de fecha 6 de noviembre de 2020.
- 26 - **Decreto 308/020.** (Ministerio de Defensa Nacional). Establécese que la Enfermedad Celíaca no constituirá causal de exclusión a quienes ingresan y cursan la Escuela Militar, derogándose este requisito previsto por el Reglamento sobre Condiciones y Programa de Ingreso a la Escuela Militar (R-83) aprobado por Decreto 343/019, de 15 de noviembre de 2019.

- 26 - **Resolución 925/020.** (Ministerio de Defensa Nacional). Designase a partir del 1º de octubre de 2020, en el cargo de Director Nacional de Pasos de Frontera, al Coronel en situación de retiro Milton Ariel Machado Rodríguez.
- 26 - **Decreto 306/020.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fijanse los valores de la Unidad Reajutable (U.R.), de la Unidad Reajutable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de AGOSTO de 2020; y el coeficiente para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de SETIEMBRE de 2020.
- 26 - **Decreto 307/020.** (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR) al 30 de setiembre de 2020.
- 26 - **Resolución 929/020.** (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Efectúase un Llamado Público a las gremiales representantes de viticultores, bodegueros o vitivinicultores de primer grado, de carácter nacional y que cuenten con dos años de antigüedad por los menos, para que propongan sus representantes como aspirantes a integrar el Directorio del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) por el sector privado.
- 26 - **Resolución 930/020.** (Ministerio de Turismo). Designase en calidad de asistente directa del Ministro de Turismo, Sr. Germán Cardoso, a la Lic. María Noel Coates Caldeyro.
- 26 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase a la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) la realización de una frecuencia especial Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, mediante el buque "FRANCISCO", en los días y horarios que se determinan del mes de diciembre de 2020.
- 26 - **Decreto 310/020.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Extiéndese hasta el 31 de diciembre de 2020 el régimen de subsidio por desempleo forzoso a los trabajadores dependientes de escribanos y de la Asociación de Escribanos del Uruguay.
- 26 - **Decreto 311/020.** (Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial). Dispónese un aporte estatal, no reembolsable, de hasta el cincuenta por ciento del monto que corresponda abonar por concepto del precio del alquiler de las fincas, que al 13 de marzo de 2020, estuvieran arrendadas con garantía otorgada por el MVOT, por trabajadores de la actividad privada amparados al Subsidio por Desempleo total.
- 26 - **Resolución 4.125/020.** (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 37.603 de 29 de octubre de 2020, relativo a licencias especiales de los funcionarios.
- 26 - **Resolución 4.133/020.** (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 37.617 de 5 de noviembre de 2020, por el que se designa con el nombre de Parque Idea Vilariño al parque actualmente en construcción en el sitio del antiguo asentamiento irregular Isla de Gaspar.
- 26 - **Resolución 4.145/020.** (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 37.618 de 5 de noviembre de 2020, que modifica la Resolución de la Junta Económico Administrativa de 15 de octubre de 1919, en la denominación de Camino Cibils pasando a llamarse Avenida Cibils.
- 26 - **Resolución 4.147/020.** (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 37.611 de 5 de noviembre de 2020, que incorpora artículos relativos a las preferencias de paso en la circulación de bicicletas y similares.
- 26 - **Resolución 4.184/020.** (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 37.631 de 12 de noviembre de 2020, que introduce modificaciones a la normativa vigente sobre la regularización de los asentamientos en el marco del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI).
- 26 - **Resolución 4.185/020.** (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 37.626 de 12 de noviembre de 2020, que sustituye texto de los arts. 8º y 17 del Decreto Departamental 29.770 de 20 de diciembre de 2001 correspondiente al Programa de Actuación Urbanística del Sector 5A "Sur del Camino Durán".
- 26 - **Resolución 4.198/020.** (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 37.628 de 12 de noviembre de 2020, por el que se establecen las obligaciones que se deben cumplir para una tenencia responsable de perros en los espacios de uso público.
- 26 - **Resolución 4.199/020.** (Intendencia de Montevideo). Promúlgase el Decreto Departamental 37.633 de 12 de noviembre de 2020, que derogó el Decreto Departamental 2.837 "Ordenanza sobre fotógrafos ambulantes" de 12 de agosto de 1940, y su modificativo Decreto Departamental 7.087 de 25 de abril de 1950.
- 27 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Ambiente). Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del "Plan Local Corredor Logístico Ruta 5 al Norte".
- 27 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Ambiente). Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del "Plan Local de Villa Serrana y su entorno".
- 27 - **Resolución N° 2.213/2020.** (Dirección General Impositiva - DGI). Fijanse, a partir del 1º de diciembre de 2020, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.
- 27 - **Resolución N° 2.214/2020.** (Dirección General Impositiva - DGI). Dispónese que en los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de diciembre de 2020, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.
- 27 - **Resolución N° 2.215/2020.** (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1º de diciembre de 2020, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.
- 27 - **Resolución 269/020.** (Dirección General de Servicios Ganaderos). Suspéndese el uso, tenencia, fabricación para uso interno, venta, comercialización e importación de productos veterinarios que contengan Estradio 17B y sus derivados de tipo éster en su formulación, durante el período que se determina.
- 27 - **Resolución 270/020.** (Dirección General de Servicios Ganaderos). Autorízase a División Sanidad Animal, a través de sus Oficinas Zonales y Locales, a extender autorizaciones

- a pastoreo de animales en la vía pública, en las zonas que se determinan.
- 27 - **Resolución 271/020.** (Dirección General de Servicios Ganaderos). Modifícase la Resolución DGSG 270/020 de 17 de noviembre de 2020, en el sentido de incluir las seccionales policiales que se determinan del departamento de Flores.
- 27 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (TOMAX S.R.L.), exportador (MOLINOS FLORENCIA S.A.U.) e importador (MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A.).
- 27 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (TOMAX S.R.L.), exportador (MOLINOS CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A.) e importador (MOLINOS CAÑUELAS URUGUAY S.A.).
- 27 - **Resolución 806/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Susana Pessoulle Ramírez como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó, a partir del 15 de abril de 2020.
- 27 - **Resolución 808/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ramona Mabel De Los Santos Pérez como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Bella Unión, a partir del 1º de abril de 2020.
- 27 - **Resolución 4.703/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmense, con vigencia 1º de octubre de 2020, las vacantes que se determinan.
- 27 - **Resolución 5.072/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase en la función de Sub Directora de Salud de Ciudad de la Costa - RAP Metropolitana, a la Licenciada en Enfermería Claudia Marcela Álvarez Flores.
- 27 - **Resolución 5.091/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase en la función de Sub Directora del Centro de Salud Dr. Enrique Claveaux, a la Dra. Cecilia Beatriz García Rigoli.
- 27 - **Resolución 5.096/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase en la función de Administradora de la RAP de Canelones a la Sra. Silvana Paola García Martínez.
- 27 - **Resolución 5.097/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Adjunta a la Dirección del Centro Casa Abierta - Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo", a la Licenciada Danna Cynthia Silvia Torres, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.
- 27 - **Resolución 5.098/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Casa Abierta - Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo", al Sr. Rodolfo Riani Arieta.
- 27 - **Resolución 5.101/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase en la función de Sub Director del Centro de Salud Ciudad del Plata - RAP Metropolitana, al Licenciado Sebastián Alis Guerrero Mazzuco.
- 27 - **Resolución 5.102/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase en la función de Directora del Centro Casa Abierta - Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo", a la Educadora Social Mónica Elizabeth Ledesma Morales, Especialista VII Servicios Asistenciales.
- 27 - **Resolución 5.119/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución 4354/2020 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la designación de la Sra. María De Los Ángeles De León Rodríguez en la función de Secretaria de la Dirección Regional Sur de ASSE.
- 27 - **Resolución 5.139/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación de un dispositivo irradiador de sangre de rayos X, modelo MK1 de Best Theratronics, ofrecida por Oficina de Seguridad Radiológica (OSR) de la Administración Nacional de Seguridad Nuclear (NNSA) del Departamento de Energía de EE.UU. (DOE), con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell.
- 27 - **Resolución 5.267/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Referente Regional de la Gerencia Administrativa, de la Cra. Nancy Luján Rosa Bermúdez, y pase la mencionada profesional a cumplir funciones en la Auditoría Interna y de Gestión de ASSE.
- 27 - **Resolución 5.268/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Directora Administrativa de la Auditoría Interna y de Gestión de ASSE, de la Sra. Silvia Liliam Reggi Romero, y designase a la mencionada funcionaria como Referente Regional de Recursos Materiales de ASSE.
- 27 - **Resolución 1.626/020.** (Intendencia de Río Negro). Promúlgase el Decreto Departamental 319/020, Ordenanza de Bienestar Animal.
- 30 - **Resolución N° 2.228/2020.** (Dirección General Impositiva - DGI). IMEBA - Anticipos en la importación - crédito.
- 30 - **Resolución 738/020.** (Dirección General de Servicios Agrícolas). Derógase la Resolución DGSA 324 de fecha 16 de setiembre de 2019, y determinanse nuevos procedimientos y requisitos técnicos para el registro y control de fertilizantes inorgánicos.
- 30 - **Resolución 803/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Raquel Margot Sosa Curbelo como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de San José, a partir del 6 de mayo de 2020.
- 30 - **Resolución 2.869/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mónica Elena González Lamela como Técnico IV Psicólogo, perteneciente al Centro Departamental de Canelones, a partir del 1º de agosto de 2020.
- 30 - **Resolución 2.870/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Gabriela Leis Márquez como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 25 de julio de 2020.

- 30 - **Resolución 2.871/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Raúl Ignacio Gazzave Ferreira como Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1º de octubre de 2020.
- 30 - **Resolución 3.503/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Gabriela Elizabeth Campeas Campeas como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 1º de octubre de 2020.
- 30 - **Resolución 4.182/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Susana Carolina Curbelo Esponda como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de San José, a partir del 16 de enero de 2021.
- 30 - **Resolución 4.184/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Héctor Daniel Aguirre Morales como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Durazno, a partir del 1º de diciembre de 2020.
- 30 - **Resolución 4.200/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Stella Ana Sollier Fernández como Técnico II Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 3 de abril de 2020.
- 30 - **Resolución 4.607/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfiérese a la Facultad de Odontología la suma que se determina.
- 30 - **Resolución 5.032/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la donación de 500 sobretúnicas con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.
- 30 - **Resolución 5.071/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase en la función de Adjunta al Coordinador de la Región Norte de la RAP de Canelones, a la Licenciada Valeria Lizel Delgado Avogadro.
- 30 - **Resolución 5.094/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Designase en la función de Sub Directora del Centro Auxiliar de San Ramón - RAP de Canelones, la Licenciada en Enfermería Gabriela Escotto Fernández.
- 30 - **Resolución 5.103/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Estructura Salarial de ASSE una segunda función de Adjunto a la Dirección del Primer Nivel de Atención de ASSE.
- 30 - **Resolución 5.104/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Directora de la RAP de Atención Primaria de Canelones de la Dra. Alicia María Sosa Abella, y designase a la mencionada profesional como Adjunta a la Dirección del Primer Nivel de Atención.
- 30 - **Resolución 5.149/020.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución 4580/202, relativa al cese como Jefe Interino del Servicio de Odontología del Hospital Pediátrico - centro Hospitalario Pereira Rossell, del Dr. Enrique Alberto Laxague Delfino.
- 30 - **Resolución 11.316/020.** (Intendencia de Flores). Promúlgase el Decreto Departamental 1.007, que modifica el art. 119 del Decreto Departamental 0884 de 9 de mayo de 2016.
- 30 - **Notificación 988/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 30 - **Notificación 989/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 30 - **Notificación 990/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 30 - **Notificación 991/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 30 - **Notificación 992/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 30 - **Notificación 993/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 30 - **Notificación 994/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 30 - **Notificación 995/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 30 - **Notificación 996/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 30 - **Notificación 997/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 30 - **Notificación 998/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 30 - **Notificación 999/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas

- vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.
- 30 - **Resolución 558/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 30 - **Resolución 559/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 30 - **Resolución 560/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 30 - **Resolución 561/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 30 - **Resolución 562/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 30 - **Resolución 563/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 30 - **Resolución 564/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
- 30 - **Resolución 565/020.** (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.



La Ley en tu lenguaje

El programa Lenguaje Ciudadano traduce la normativa nacional a un lenguaje sencillo con el objetivo que los ciudadanos conozcan sus derechos y obligaciones.